Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(Sesión Semipresencial)

Martes 6 de junio de 2023

Presidida por el congresista Hernando Guerra García Campos

A las 9 horas y 57 minutos, se inició la sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento de manera presencial y a través de la plataforma Microsoft Teams, contando con la presencia de los señores congresistas Guerra García Campos (Presidente), Camones Soriano (Vicepresidenta), Cavero Alva (Secretario), Aguinaga Recuenco, Aragón Carreño, Cerrón Rojas, Cutipa Ccama, Echaíz de Núñez Ízaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ramírez, Juárez Gallegos, López Ureña, Luque Ibarra, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Pablo Medina, Paredes Gonzales, Quito Sarmiento, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Tacuri Valdivia y Tudela Gutiérrez (miembros titulares). Y la señora congresista Barbarán Reyes (miembro accesitario).

Se contaba con la solicitud de licencia del señor congresista Alegría García.

Al inicio de la sesión, y habiendo verificado que se contaba con el quorum reglamentario —que, para la presente sesión, era de 13 congresistas, el señor Presidente solicitó que, con el fin de llevar un orden, se sirvan solicitar la palabra a través del chat y mantener sus micrófonos apagados hasta que la presidencia les otorgue la palabra.

I. ACTA

El señor Presidente puso a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria realizada el 23 de mayo del presente, la cual, al no haber observaciones al respecto, se dio por aprobada.

II. SECCIÓN DESPACHO

El señor Presidente puso en conocimiento de los señores congresistas la relación de los documentos ingresados y emitidos por la Comisión de Constitución y Reglamento; e hizo presente que los reportes de dichos documentos fueron enviados como anexo de la Agenda de la presente sesión. Asimismo, precisó que, si algún congresista deseaba obtener copia de los documentos consignados en las relaciones, la podía solicitar a la secretaría técnica de la Comisión.

III. SECCIÓN INFORMES

No se realizaron informes

IV. SECCIÓN PEDIDOS

No se formularon pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente informó que, a pedido del señor congresista Elías Ávalos, se le otorgará la palabra en primer punto para que exponga respecto del proyecto de ley 4785/2022-CR, *Proyecto de Resolución Legislativa que incorpora al régimen laboral del decreto legislativo N° 728 a los trabajadores del Congreso de la República que se encuentran bajo el régimen de contratación administrativa de servicios,* con el fin de que exponga los fundamentos de su propuesta.

Culminada la sustentación, y a pedido del señor congresista Elías Ávalos, el señor Presidente otorgó la palabra al señor Tulio Vizcarra Basto, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Congreso de la República – SITRACON, quien procedió a sustentar la posición sindical respecto de la mencionada propuesta.

Al término de la sustentación, hicieron uso de la palabra los señores congresistas Echaíz de Núñez Ízaga, Camones Soriano, Soto Palacios, López Ureña, Aragón Carreño, Luque Ibarra y Juárez Gallegos. intervenciones que merecieron los comentarios del señor congresista Elías Ávalos y del señor Vizcarra Basto.

Terminada la presentación, el señor Presidente agradeció la presencia y sustentación del señor congresista José Luis Elías Ávalos y del señor Tulio Vizcarra Basto, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Congreso – SITRACON, a quienes invitó a abandonar la sala cuando lo consideren pertinente.

Seguidamente, el señor Presidente sustentó el predictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa del Congreso 3443/2022-CR, 3553/2022-CR, 3905/2022-CR, 3942/2022-CR, 4790/2022-CR, 4844/2022-CR y 4862/2022-CR, Resolución Legislativa del Congreso que modifica diversos artículos del Reglamento del Congreso con la finalidad de fortalecer la representación de los partidos políticos en el Congreso de la República.

Culminada la sustentación, se abrió el debate en el que participaron los señores congresista Echaíz de Núñez Ízaga, Soto Palacios, Tudela Gutiérrez, Moyano Delgado, Luque Ibarra, Cerrón Rojas, López Ureña, Pablo Medina, Cavero Alva, Tacuri Valdivia y Paredes Gonzales.

Terminado el debate, el señor Presidente formuló una serie de comentarios respecto del texto, recordando que el mismo ha sido debatido en una anterior sesión, y que se realizó una mesa de trabajo al respecto, con el fin de evaluar la propuesta y elaborar el texto materia de análisis. Culminada su participación, sometió al voto la propuesta, en los términos presentados, la cual fue aprobada por mayoría, con los votos a favor de los señores congresistas Guerra García Campos, Camones Soriano, Cavero Alva, Aguinaga Recuenco,
Juárez Gallegos, Moyano Delgado, López Ureña, Soto Palacios, Salhuana Cavides, Pablo Medina y Barbarán Reyes (en reemplazo de Alegría García); los votos en contra de los señores congresistas Cerrón Rojas, Flores Ramírez, Paredes Gonzales, Quito Sarmiento, Tacuri Valdivia, Echaíz de Núñez

Ízaga, Tudela Gutiérrez, Echeverría Rodríguez, Luque Ibarra y Cutipa Ccama; no se recibieron votos en abstención.

Como siguiente punto, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra a la congresista Camones Soriano, quien procedió a sustentar el proyecto de ley 4121/2022-CR, que propone modificar el artículo 145° de la Constitución Política del Perú para garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas constitucionalmente al Poder Judicial, de su autoría.

Culminada la sustentación, hicieron uso de la palabra los señores congresistas Cavero Alva y Soto Palacios (quien solicitó sustentar el PL 2889 que también versa sobre la materia), intervenciones que merecieron los comentarios de la congresista Camones Soriano.

Seguidamente, se otorgó el uso de la palabra al señor congresista Wilson Soto Palacios, autor del Proyecto de Ley 5131/2022-CR, que propone modificar el artículo 115 de la Constitución Política del Perú, para permitir que el Presidente de la República dirija el despacho en forma remota por viaje al exterior, quien desarrolló su exposición respecto del proyecto de su autoría.

Terminada la exposición, y al no haber pedidos de palabra sobre el tema, se dio paso al siguiente punto.

Luego, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al señor congresista Alejandro Soto Reyes, en condición de autor del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 5221/2022-CR, que propone modificar el artículo 22 del Reglamento del Congreso sobre licencias sin goce de haber.

Al término de la sustentación, hicieron uso de la palabra los señores congresistas Luque Ibarra y Guerra García Campos, intervenciones que recibieron los comentarios del señor congresista Soto Reyes.

Al término de la participación de los señores congresistas autores de los proyectos de ley, el señor Presidente agradeció sus exposiciones e indicó que los proyectos de ley sustentados continuarían el trámite correspondiente.

Como siguiente punto, el señor Presidente sustentó los predictámenes de control de las siguientes normas:

- Predictamen recaído en el decreto supremo 029-2023-PCM, Decreto Supremo que declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales.
- Predictamen recaído en el Decreto Supremo 030-2023-PCM, Decreto Supremo que declara el estado de emergencia en algunos distritos de varias provincias del departamento de Arequipa, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales.
- Predictamen recaído en el Decreto Supremo 034-2023-PCM, Decreto Supremo que declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Piura, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales.
- Predictamen recaído en el Decreto Supremo 035-2023-PCM, Decreto Supremo que declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Puno y Tacna; y, de la provincia constitucional del Callao, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales.

- Predictamen recaído en el Decreto Supremo 036-2023-PCM, Decreto Supremo que declara el estado de emergencia en los distritos de Ancón, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María Del Mar de la provincia y departamento de Lima, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales.
- Predictamen recaído en el Decreto Supremo 038-2023-PCM, Decreto Supremo que declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Huancavelica, Ica y Lima, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.
- Predictamen recaído en el Decreto Supremo 039-2023-PCM, Decreto Supremo que declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Pasco y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.

Culminada la sustentación y al no haber solicitudes de palabra, el señor Presidente sometió al voto la propuesta, en sus términos, las cuales fueron aprobadas por mayoría, con los votos a favor de los señores congresistas Guerra García Campos, Camones Soriano, Aguinaga Recuenco, Juárez Gallegos, Moyano Delgado, Cerrón Rojas, Flores Ramírez, Aragón Carreño, López Ureña, Soto Palacios, Paredes Gonzales, Tacuri Valdivia, Echaíz de Núñez Ízaga, Tudela Gutiérrez, Echeverría Rodríguez, Salhuana Cavides, Elías Ávalos, Luque Ibarra, Pablo Medina, Barbarán Reyes (en reemplazo del congresista Alegría García); el voto en contra del señor congresista Muñante Barrios; no se recibieron votos en abstención.

A continuación, el señor Presidente consultó la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión. No habiendo oposición por ninguno de los señores parlamentarios, la dispensa el trámite de sanción del acta se dio por aprobada.

—o—

V. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 12 horas y 50 minutos, el Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, levantó la sesión.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GUERRA GARCIA CAMPOS Hernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2023 14:56:01-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAVERO ALVA Alejandro Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2023 15:35:21-0500

HERNANDO GUERRA-GARCÍA CAMPOS
Presidente

ALEJANDRO CAVERO ALVA
Secretario

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República es parte integrante de la presente Acta.